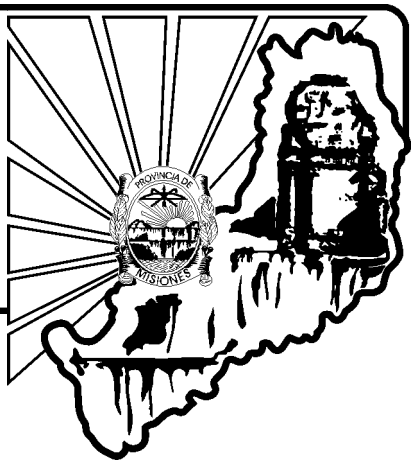
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14680 POSADAS, VIERNES 11 DE MAYO DE 2018 EDICION DE 19 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.: 449 y 450 . Pág. 2.

Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial:
Resolución Nº 007/18 Pág. 3 y 4.

Honorable Tribunal de Cuentas:
Resolución Nº 163/18 TC
Acuerdo Nº 128/18 - TC P.3º Pág. 5 a 9.

Expedientes a Sentencia: Pág. 9.

Sociedades: Pág. 10 a 12.

Edictos: Pág. 12 a 17.

Subastas: Pág. 17.

Convocatorias: Pág. 18.

Licitaciones: Pág. 18 y 19.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 449

POSADAS, 02 de Mayo de 2018.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil) correspondiente a la Factura "B" N° 0003-00003162 por el mes de diciembre/17, en concepto de difusión y promoción de las distintas actividades y atractivos de la Provincia de Misiones en el medio Pantalla Led sito en 4° tramo de la Costanera de Posadas, a favor de la firma Misiones Online.com S.R.L. CUIT: 30-70741586-6, con domicilio fiscal en Avenida Coronel López 2138 Piso: 6, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.-REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $24.000 (Pesos Veinticuatro Mil), conforme al Artículo 80 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Misiones Online.Com S.R.L. CUIT: 30-707415866, con domicilio fiscal en Avenida Coronel López 2138 Piso:6 Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de $ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 450

POSADAS, 02 de Mayo de 2018.-

ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil), según factura "B" N° 0003-00000156 correspondiente al mes de diciembre de 2017, a favor de la firma Radio Abierta SRL CUIT: 30-70755830-6 con domicilio fiscal en Av. Coronel López 2138 Piso: 6 Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones en concepto de difusión de micros informativos de las distintas actividades del Ministerio de Turismo en FM 93.9 de Oberá y repetidoras en la Provincia, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.-REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $24.000 (Pesos Veinticuatro Mil), conforme al Artículo 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Radio Abierta SRL CUIT: 30-70755830-6 con domicilio fiscal en Av. Coronel López 2138 Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de $ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

RESOLUCIONES

INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL (IFAI)
RESOLUCIÓN N° 007

POSADAS, 27 de Abril de 2018.-

VISTO: La presentación y entrega de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, año 2017, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 8° de la Ley de Creación del I.F.A.I. I - N° 69 (Antes Ley 2549) establece, concordantemente.con lo reglamentado por el Artículo 7°, Inciso 8) del Decreto 237/89, que la Memoria y Balance General del Instituto, luego de aprobados por el Honorable Directorio del Instituto, deben ser puestos a consideración del Poder Ejecutivo Provincial y del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

QUE, a tal efecto es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

QUE, es facultad del Honorable Directorio resolver al respecto, de conformidad a lo establecido en su Ley de Creación I N° 69 (antes Ley 2549) y Decreto Reglamentario N° 237/89;

POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL IFAI

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE la “Memoria y Balance General” del Ejercido Económico N° 29, iniciado el 01 de Enero del año 2017 y finalizado el 31 de Diciembre del 2017, del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (IFAI) con sus imputaciones, recursos, aplicaciones, Anexos y Notas Correspondientes.-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTESE lo aprobado en el Artículo 1° de la presente, a consideración del Poder Ejecutivo Provincial y girar copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el. Artículo 7°, Inciso 8) del Decreto 237/89. Reglamentario de la Ley I - N° 69 (Antes Ley N° 2549).-

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 29, correspondiente al año 2017, como así también el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Presidencia, Gerencia General, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Administración y Finanzas, Dirección de Administración y Organismos correspondientes.-Cumplido. ARCHÍVESE.-

MACIEL

"INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL"

San Lorenzo Nº 2152 - C.P.: 3300 - Posadas Misiones)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Iniciado el 01 de Enero de 2017 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea

	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	261.412.760,36	273.400.023,03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	149.160.535,25	133.556.065,12
TOTAL ACTIVO	410.573.295,61	406.956.088,15
PASIVO		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	275.664.998,02	169.697.185,92
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	275.664.998,02	169.697.185,92
PATRIMONIO NETO SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	134.908.297,59	237.258.902,23
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	410.573.295,61	406.956.088,15

ESTADOS DE RESULTADOS

Iniciado el 01 de Enero de 2017 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea

	ACTUAL	ANTERIOR
TOTAL DE APORTES ESTATALES Y RESULTADOS VENTAS	528.365.507,41	342.020.686,05
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(676.339.598,33)	(373.694.023,08)
RESULTADOS FINANCIEROS	16.692.921,84	34.846.424,32
RESULTADOS ORDINARIOS	(131.281.169,08)	3.173.087,29
OTROS INGRESOS	28.930.564,44	1.016.337,76
RESULTADO DEL EJERCICIO	(102.350.604,64)	4.189.425,05

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Iniciado el 01 de Enero de 2017 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2017

Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea

	ACTUAL	ANTERIOR
SALDO AL INICIO	237.258.902,23	233.069.477,18
MODIFICACIONES AL INICIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(102.350.604,64)	4.189.425,05
SALDOS AL 31/12/2017	134.908.297,59	237.258.902,23

PS13083 V14680

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 163/2018-T.C.

ACUERDO Nº 128/2018-T.C. P. 3º

Posadas, 26 de Abril de 2018.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 574/18 registro de este Tribunal, caratulado: "PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 05 /06 consta Resolución N° 103/18 T.C., por la cual se comisionó a los señores: Contador Fiscal Mayor Valeria CAMBLONG, Director General María de los Ángeles OLSZAK, Contador Fiscal Letizia Mariel PAPROCKI, Contador Fiscal Juan Carlos RIVERO, Contador Fiscal Milton Orlando ARGUELLO, Director Natalia Patricia VALDEZ, Sup. Gral. de Despacho Ana María Victoria ARANDA, Sup. Mayor Mario Eduardo SOTELO y Auxiliar de Primera Hipólito Sebastián ORTIZ para capacitación dentro del marco del convenio a suscribirse en la ciudad de Mendoza.

QUE, a fs. 09/10 obra fotocopia Convenio Marco de Cooperación entre los Tribunales de Cuentas de las Provincias de Misiones y Mendoza, representado por sus Presidentes Dra. Lía Fabiola Bianco y Dr. Salvador Carlos Farruggia, respectivamente.

QUE, dicho Convenio tiene por objeto establecer un marco para la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencia entre las partes, en el entendimiento que ello contribuye al fortalecimiento institucional de ambas.

QUE, a fs. 12 el Director General de Asuntos Jurídicos Dr. José Raúl Moglia (h) a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica, en su Dictamen N° 247/18 expresa: "...esta Dirección Superior no tiene objeciones jurídicas ni fácticas que formular al respecto; por lo que correspondería se dicte el dispositivo legal pertinente aprobando el Convenio Marco de Cooperación firmado con el Tribunal de Cuentas de la Provincia Mendoza que tiene por objeto establecer el intercambio de conocimiento y experiencias entre las partes (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones – Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza)...".

QUE, a fs. 12 vta., toman conocimiento los Sres. Vocales por su orden sin objeciones que formular y obra vista previa del Sr. Fiscal Superior Cr. Ramón Roberto Cabral, Art. 8 Inc. 2 Ley I - N° 3 y Res. N° 365/2006-T.C..

QUE, a fs. 13 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, – Art. 15° Ley I - N° 3.

QUE, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, aprobando el Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN suscripto entre el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES representado por su Presidente, Dra. LÍA FABIOLA BIANCO, con domicilio en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas y el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, representado por su Presidente, Dr. SALVADOR CARLOS FARRUGGIA, con domicilio en calle Catamarca N° 83 de la Ciudad de Mendoza; cuyo original forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. REGÍSTRESE. Notifíquese al Señor Fiscal Superior. Por la Dirección General de Personal tomen conocimiento las Direcciones Superiores de Legal y Técnica y de Secretaria de Recursos Humanos, Direcciones Generales, Direcciones y Secretarías. REMÍTASE copia de la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia e INCORPORESE a la Página Web de este Organismo. Cumplido, oportunamente, ARCHÍVESE.

BIANCO - Paprocki - Comparín - Esau

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

Entre el **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, representado por su Presidente, Dra. LÍA FABIOLA BIANCO, con domicilio en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, y el **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** representada por su Presidente, Dr. SALVADOR CARLOS FARRUGGIA, con domicilio en calle Catamarca Nº 83 de la Ciudad de Mendoza, denominadas en conjunto LAS PARTES, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de Misiones ha decidido avanzar en un proceso de fortalecimiento institucional en aspectos inherentes a la gestión y control público mediante la modernización y optimización de procesos administrativos, incluyendo la informatización y digitalización de los mismos;

Que a los efectos de tornar operativo tal proceso es necesario que el Tribunal de Cuentas de Misiones amplíe las capacidades de sus recursos humanos y sus conocimientos en materia de procedimientos y sistemas acordes a tales objetivos, ajustándolos a estándares nacionales;

Que por Resolución 625 del año 2017 el Tribunal de Cuentas de Misiones ha decidido ejercer el control de las empresas y sociedades del estado provincial y municipal;

Que el Tribunal de Cuentas de Mendoza tiene vasta experiencia en la implementación de sistemas de gestión basados en normas de calidad, de organización interna, de auditorías a empresas del estado y de tecnologías de la información aplicadas en cada uno de estos temas;

Que, en base a ello, el Tribunal de Cuentas de Mendoza cuenta con recursos humanos altamente capacitados tanto para atender las demandas y

ofrecer soporte técnico al Tribunal de Cuentas de Misiones.

Que el Tribunal de Cuentas de Misiones reconoce en el Tribunal de Cuentas de Mendoza una institución que puede contribuir a su fortalecimiento institucional en varios aspectos relativos a la mejora de la gestión y el ejercicio de las actividades de control.

Que ambas Instituciones reconocen que la suscripción de convenios permite un intercambio fluido de información, experiencia y metodologías de trabajo que contribuye al cumplimiento de las tareas de control.

Que a los efectos de atender las acciones inherentes a dicho intercambio es necesario que ambas instituciones cuenten con un marco legal que las ampare;

Por ello, LAS PARTES acuerdan en celebrar el presente convenio de cooperación y asistencia, sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco para la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencia entre las PARTES, en el entendimiento que ello contribuye al fortalecimiento institucional de ambas.

SEGUNDA: Para el logro de lo expresado en la Cláusula anterior, las PARTES convienen en poner a disposición de la otra el conocimiento, experiencia, capacidad, asistencia técnica y administrativa y todo otro componente que ambas estimen de interés y que pueda contribuir de alguna manera con el cumplimiento de los objetivos institucionales de la otra.

TERCERA: A los efectos de lograr una efectiva y fluida relación para la implementación del presente Convenio, LAS PARTES se comprometen a:

- Basar su relación y cooperación en base al respeto y a un diálogo permanente.
- Realizar su mayor esfuerzo para consensuar objetivos comunes y articular las acciones necesarias para el logro de los mismos.
- Comunicarse a la brevedad las áreas y los responsables dentro de sus respectivas jurisdicciones de coordinar el trabajo entre ellas.

CUARTA: Las acciones que LAS PARTES acuerden realizar serán incorporadas como Actas Complementarias al presente y deberán indicar objetivos, responsables, plazos de ejecución y aportes comprometidos por cada una de ellas.

QUINTA: Cada PARTE llevará adelante los compromisos asumidos con su equipo técnico de acuerdo a las características del trabajo y/o actividades a desarrollar manteniendo independencia y autonomía funcional de sus respectivas estructuras, y comprometiéndose a mantener indemne a la contraparte ante reclamos realizados por terceros cuya solución, de acuerdo a lo convenido en esta cláusula, corresponda a una de las partes firmantes, sin generar otro lazo que el contemplado en el presente acuerdo marco y/o acuerdos o actas que en su consecuencia se otorguen.

En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Convenio las partes mantendrán la individualidad y autonomía técnica y funcional.

SEXTA: Las Partes constituyen domicilios legales y especiales en los consignados en el encabezado, donde serán válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se cursen.

SÉPTIMA: El plazo del presente convenio es de 2 (dos) años, pudiendo prorrogarse automáticamente por igual período, salvo denuncia de cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente a la otra, la que solo producirá

efectos al término de las actividades que se encuentren en desarrollo al momento de notificarse la misma.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mendoza, a los 4 días del mes de abril de 2018.

PS13085 V14680

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

EL DORADO (MNES.); 03 de Mayo del 2018.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA AL 30 DE ABRIL DEL 2018.-

SECRETARIA N° UNO

1. 14175/2005- PANIAGUA FRANCISCO C/COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE ELDORADO LTDA. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a Despacho el 07-12-2017.-

2. 891/2010-GAUNA JUAN C/SILVA JOSE OSCAR Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a Despacho el 06-02-2018.-

3. 1840/2013-BOSING ALFREDO C/HORRISBERGER OSCAR F. S/COBRO DE PESOS. Puesto a Despacho el 19-02-2018.-

4. 2103/2012-SANCHEZ ARNALDO ANTONIO C/TROCHE GENARO S/INTERDICTOS Y ACCIONES POSESORIAS. Puesto a Despacho el 01-03-2018.-

5. 17359/2007-EMPRESA KRUSE S.A. C/MONTAJES IMECA S.A. Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a Despacho el 27-03-2018.-

Dra. Lorena HebeV. Toledo. Juez. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIAS AL 30 DE ABRIL. DE 2018.-

SECRETARIA N° DOS

1. 1515/2009-KELLER EDUARDO FABIAN C/ARENHARD ORLANDO ERNESTO Y OTRO/A Y O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a Despacho el 20-12-2017.-

2. 388/2013-SANTA CRUZ AMERICO DEL PILAR... Y OTROS C/ALTAMIRANO GUSTAVO HERNAN Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. Puesto a Despacho el 06-03-2018.-

3. 1645/2010-AGUILERA NANCY VERONICA por si y p.s.h.m. G.C.C.; G.M.B. C/BOSCHETTI CARLOS LUIS Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a Despacho el 27-03-2018.-

Dra. Lorena HebeV. Toledo. Juez. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PS13082 V14680

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

DECISIONES EMPRESARIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 78/18 - DECISIONES EMPRESARIALES SRL S/AMPLIACIÓN DE OBJETO Y AUMENTO DE CAPITAL". Que por Escritura Pública N° 64 de fecha 04/04/18, pasada ante el escribano, Héctor A. ROJAS DECUT, Titular del Registro Notarial N° 95, los únicos socios de la razón social "DECISIONES EMPRESARIALES S.R.L.", APROBARON Y RESOLVIERON modificar las cláusulas Primera, Tercera y Cuarta del estatuto social, quedando redactadas así:

PRIMERO: La Sociedad se denomina "DECISIONES EMPRESARIALES S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por sí, por terceros o asociada a terceros para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato: A) Consultoría y Desarrollo de planes de negocios: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellas las siguientes actividades: a) investigaciones de mercado, socio económicas, culturales, relevamiento de datos, procesamiento análisis. b) Realizar, crear, planificar producir, difundir, administrar asesorar en comercialización y comunicación. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b, y c. e) Publicar editar informes, revistas, libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencia, seminarios, congresos, exposiciones o equivalente. g) Prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con otras empresas relativas a compra venta de fondo de comercios, transferencias, fusiones, escisiones y acercamiento de propuestas de negocios en general; h) dedicarse al desarrollo, implementación y servicios de sistemas informáticos y tecnología, consultoría en sistemas y demás actividades relacionadas con el rubro informático y la tecnología. A los fines expuestos la sociedad tendrá la facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Además podrá realizar operaciones bancarias, clearing y crear cuentas recaudadoras cuando la sociedad sea intermediadora de cobranzas por la aplicación de sistemas informáticos.-

CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000), representado en DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de capital, de PESOS UN MIL ($ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios. En virtud a la ampliación del capital social, el mismo queda integrado y suscripto de la siguiente manera: Carlos Alfonso BAIGORRIA es titular de (225) cuotas equivalente a Pesos $ 225.000; y Ángela Beatriz VIDOTTO es titular de las (25) cuotas restantes equivalente a Pesos $ 25.000.- Las cuotas correspondientes al aumento de capital, en total 190 cuotas equivalente a Pesos $ 190.000, los socios integran en un 25% en dinero en efectivo; y el saldo restante los socios se obligan a integrar dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la presente reforma, y ratificaron la plena vigencia las demás cláusulas del contrato social constitutivo.-

Inscripto ante el Registro Público bajo el N° 61, al Folio 308/310, Libro N° 2, Año 2009 de SRL, con domicilio social en Bolívar 1319, 4° Piso, Oficina "A" de Posadas.-

REGÍSTRO PÚBLICO, Posadas, 02 de Mayo de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101589 $650,00 V14680

C&D SATELITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que el día 13 de Marzo de 2018 se produjo la "RENOVACIÓN DEL CARGO DE SOCIO GERENTE DE LA FIRMA C&D SATELITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según el Acta Nº 39 de Asamblea de Socios que, en la parte pertinente, queda redactada como sigue:

RENOVACIÓN DEL CARGO DEL SOCIO GERENTE:

"En Posadas, siendo el día 13 de Marzo de 2018 a la hora 11:00, los señores MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ D.N.I. 21.796.610, y OLGA ESTHER MEDEIRO D.N.I. 23.166.050, ambos socios de C&D SATELITAL S.R.L., y representando el 100% del capital social, se reúnen a los efectos de tratar el siguiente punto del ORDEN DEL DIA: 1) en el cargo de Socio Gerente por vencimiento de mandato: La socia OLGA MEDEIRO manifiesta que estando próximo a vencer el mandato del Socio Gerente, y tal como lo estipula la cláusula octava del contrato social es menester la renovación de su mandato. Luego de un análisis de gestión, la moción es aprobada por unanimidad de socios presentes, con lo que se aprueba la renovación del mandato por 5 años y por ende la designación del Sr. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ D.N.I. 21.796.610 en el cargo de socio gerente, y en este mismo acto, el socio acepta su designación.-

No habiendo otro tema para tratar, y siendo las 11:30 Hs., se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación del acta labrada a tal fin, se levanta la cesión."

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101592 $ 290,00 V14680

L'COLDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en "EXPEDIENTE N° 32244/2018 - L'COLDA SRL S/ AUMENTO DE CAPITAL ADM 64/18 ADMINISTRATIVO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, lo siguiente:

1.- SOCIOS: MIRIAM MABEL LEDESMA, soltera, hija de Pedro Pablo Ledesma y de Constancia Chamorro, argentina nativa, nacida el día 06 de Febrero de 1.962, Documento Nacional de Identidad número 14.911.287 (CUIT 27-14911287-7), domiciliada en Chacra 32-33, Edificio «B», Escalera 17, Primer Piso, Departamento «E», de esta Ciudad de Posadas; DARÍO SEBASTIÁN ALDANA soltero, hijo de Juan Francisco Aldana y de Irma Bogado, argentino nativo, nacido el día 19 de Enero de 1.976, Documento Nacional de Identidad número 24.873.857 (CUIL 20-24873857-0), domiciliado en avenida Santa Cruz número 2.975, de esta Ciudad de Posadas; y JUAN MANUEL COLOMBO casado en primeras nupcias con Silvia Viviana Encina, argentino nativo, nacido el día 17 de Mayo de 1.974, Documento Nacional de Identidad número 23.990.067 (CUIT 20-23990067-5), domiciliado en calle Ramón García número 945, de esta Ciudad de Posadas.-

2.- AUMENTO DE CAPITAL: ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 9 - L'COLDA S.R.L. En la ciudad de Posadas, Misiones, siendo las 09,00 hs. del 9 de Octubre de 2.017, se reúnen en la sede social en calle Santa Cruz N° 2975, los Socios de L'Colda S.R.L. DARÍO SEBASTIÁN ALDANA, MIRIAM MABEL LEDESMA Y JUAN MANUEL COLOMBO, quienes representan la totalidad del capital.- Abierto el acto MIRIAM MABEL LEDESMA expone que actualmente la sociedad adeuda a los socios un total de $ 1.911.000, por préstamos que ellos le han efectuado con anterioridad, necesarios para el desenvolvimiento de la operatoria comercial de la empresa en momentos que atravesaba una difícil situación económica y financiera.- Por otro lado indica que, si bien se han incrementado las ventas en el transcurso del año 2017, sería conveniente que los socios efectúen aportes al capital, para mejorar la estructura financiera de la sociedad.- Por ello propone que parte de lo adeudado a los socios se capitalice bajo la forma de aportes irrevocables y el saldo se vaya cancelando a medida que la sociedad genere flujos de fondos suficientes.- Los socios ALDANA Y COLOMBO manifiestan su conformidad con dicha capitalización y luego de un debate fijan que el importe total a capitalizar será de $ 1.200.000 en partes iguales es decir $ 400.000 cada uno.- De esta manera el patrimonio quedará conformado por $ 150.000 de capital suscripto e integrado y $ 1.200.000 de aportes irrevocables, hasta tanto se proceda con los trámites legales para su capitalización.- Mientras que el pasivo con los socios quedara valuado en $ 711.000.- Siendo las 10.00 hs del día y en el lugar indicado precedente-

mente, se da por finalizada la presente reunión, y los socios firman al pie en conformidad

3.- INSTRUMENTO DONDE SE MODIFICÓ: Testimonio, de fecha 20 de Marzo de 2.018, pasada ante el Escribana María Belén Ortiz, Adscripta del Registro Notarial número 55, con asiento en esta Ciudad de Posadas.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; Pdas, 27 de Abril de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101601 $530,00 V14680

MULTIMARCAS LOS AMIGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.Sa., Dra. Gabriela Fernanda CANALIS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día, que por Escritura N° 36 de fecha 16/03/2018, autorizada por la Escribana Flavia Daiana Hurt, Adscripta al Registro N° 93, se constituyó una SOCIEDAD, que gira bajo la denominación de "MULTIMARCAS LOS AMIGOS S.R.L."

SOCIOS: 1) FRANCO JOSÉ PEREZ, argentino nativo, D.N.I. 34.896.258, CUIT 20-34896258-3, nacido el 19/08/1993, de 24 años de edad, comerciante, soltero, hijo de Haydee María Ivone Flores y de Jorge Horacio Pérez, domiciliado en Avenida Jauretche, Manzana G, casa 8, Chacra 132 de esta ciudad; y 2) JOSÉ OCTAVIO DURAN, argentino nativo, D.N.I. 25.461.800, CUIL 20-25461800-5, nacido el 01/09/1976, de 41 años de edad, empleado, soltero, hijo de Nora Susana Carnevali y de José Rubén Duran, domiciliado en Avenida Chacabuco N° 6.487 de esta ciudad.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, y/o a través de representaciones, mandatos, comisiones o intermediaciones en cualquier punto de la República, las siguientes actividades: compraventa, consignación, permuta de automotores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas, trailers, y rodados en general, nuevos y usados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

PLAZO DE DURACION: 99 años contados a de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos doscientos diez mil ($210.000.-).-

DOMICILIO LEGAL, FISCAL y SEDE SOCIAL: Avenida Chacabuco N° 6.487 de esta ciudad.-

GERENTES: FRANCO JOSÉ PEREZ y JOSÉ OCTAVIO DURAN, quienes actuarán en forma indistinta.-

CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Diciembre de cada año.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas,… de Abril de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101602 $210,00 V14680

EDICTOS

EDICTO: "Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, Misiones, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal N° 2: Dr. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr. Eduardo D'orsaneo...". SENTENCIA N° 45/16. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a CHAPARRO LONGINA DEL ROSARIO de la supuesta comisión del delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal). II) SOBRESEER A CHAPARRO LONGINA DEL ROSARIO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin costas, conforme al Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) NOTIFÍQUESE... Fdo. Dr. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr. Eduardo D'orsaneo. Dra. Maia Schelling. Secretaria".-

SC15591 E14676 V14680

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad... Posadas Misiones, 20 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor del encartado JUAN LEONARDO FLORES, de filiación ya consigna-

da en aplicación del Art. 347 del C.P.P y en orden al delito de LESIONES LEVES (Art 89 del C.P.P) que preventivamente se le atribuyera. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15606 E14676 V14680

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I. Y A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 4966/ 2018 se dispuso con fecha 16 de Abril de 2018 la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C. A. (CUIT 30-53560171-9), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 20/08/2018 ante el síndico SILVIA GRACIELA IANNACCONE (estudio Germann, lannaccone y Asociados), con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6°, depto. "A", C.A.B.A., Tel. 4924-5267/ 4371-2633, la sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LC y Q el 10/10/2018 y el 05/12/2018 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 26/06/ 2019 a las 10.30 hs. en la sede del Tribuna venciendo el período de exclusividad el 3/07/2019. Publíquense edictos por 5 días el Boletín Oficial de Misiones. Buenos Aires, 24 de Abril de 2018. Sebastián J. Marturano Secretario.-

PP101560 $950,00 E14676 V14680

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Montecarlo, de la tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Horacio Quiroga y Mitre, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ DECIDERIO, D.N.I. N° 8.299.247 en autos caratulados: "EXPTE. N° 32570/2017 - GONZALEZ DECIDERIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, 23 de Abril de 2018.

PP101566 $ 330,00 E14678 V14680

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, Juez titular del Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar en la segunda circunscripción judicial, con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría Uno, ubicado en los autos caratulados "EXPTE. Nº 11929/18 BENITEZ ESTEBAN ARIEL S/ SUCESION AB INTESTATO", LLAMASE por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ ESTEBAN ARIEL, D.N.I. 24.218.735, cuyo último domicilio fue Paraje Cerro Moreno, Aristóbulo del Valle, Misiones. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Aristóbulo del Valle, 27 de Abril de 2018. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP101567 $ 330,00 E14678 V14680

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 1, a cardo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, sito en Calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII PB, San Vicente (Mnes), CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN COLOMBO SALGUERO, DNI 4.858.122, en autos "EXPTE. N° 97160/2017 COLOMBO SALGUERO MARIA DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, 19 de Octubre 2017. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP101568 $ 270,00 E14678 V14680

EDICTO: El Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días corridos a herederos y/o acreedores de BOGADO JULIO D.N.I. N° 1.823.842, cuyo "EXPTE N° 10874/2018, BOGADO JULIO S/ SUCESION AB-INTESTATO", se halla abierto por ante el presente Juzgado. Publíquese tres (3) días. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101569 $ 240,00 E14678 V14680

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá ubicado en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña CECILIA ELBA TROVO cuyo juicio sucesorio tramita por: "EXPTE N° 53633/2017 TROVO CECILIA ELBA/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá Misiones a los. 23 días del mes de Abril de 2018. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP101571 $240,00 E14678 V14680

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Úni-

ca, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, en autos ENGELEN JUAN CARLOS S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO, EXPTE. N° 142316/2017, hace saber que en fecha 05 de Marzo de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor JUAN CARLOS ENGELEN, con domicilio real en Calle Mariano Moreno N° 1455 de la Ciudad Posadas, Misiones. En fecha 13 de Diciembre del Año 2017 se presentó el concurso disponiendo su apertura el 05 de Marzo del 2018, designándose como Sindico a la Contadora Público Nacional Sra. Mirta Graciela Franco, con domicilio legal en calle La Rioja N° 1420 de la ciudad de Posadas, ante quien lo acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de Junio del Corriente Año, los días hábiles en el horario de atención de 09:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. La sindicatura presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, en el plazo de veinte (20) días de vencido el plazo para la formulación de observación por parte del deudor y los acreedores y treinta (30) días después de presentado el informe individual de los créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el lugar del domicilio del deudor. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 03 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP101574 $1.400,00 E14678 V14682

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante Sr. ALFONSO AQUILES LADISLAO D.N.I: 7.470.245 de los autos caratulados "EXPTE. Nº 76172/2016 ALFONSO AQUILES LADISLAO S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y un diario local. Posadas, 04 de Mayo de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP101580 $330,00 E14678 V14680

EDICTO: Juzgado 1er instancia Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial, en P.B. Avenida Santa Catalina 1735, Posadas Misiones, Cítese a herederos y/o acreedores del causante JORGE ENRIQUE PEPER D.N.I. 7.520.120, publíquense edictos CITATORIOS por tres días en un diario local y Boletín Oficial, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE N° 24.311/2018 PEPER JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO". Posadas, 19 de Abril de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101581 $270,00 E14678 V14680

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de GOBBI PAULINA SILVIA D.N.I. N° 06.378.658 a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE N° 14.386/2018-GOBBI PAULINA SILVIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza la Instancia Civil y Comercial N°8-Posadas, Misiones. 4 de Mayo de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP101582 $300,00 E14678 V14680

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. "RATTI CONSTRUCCIONES S.A.", que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 223 de fecha 4 de Mayo de 2.018 (Fs. 117), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 434 de fecha 04 de Diciembre de 2015 (Fs. 82-83), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 374 (Fs. 84) otorgado a la firma "RATTI CONSTRUCCIONES S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades bajo el N° S-882, con Domicilio en la Av. Urquiza 6.152 de la Ciudad de Posadas - Mnes, por los inmuebles denominados como: Lote 13 (Unificación Lotes 3 y 4) con superficie de 2.295,20 m2 Plano de Mensura N° 30.494 DGC y Lote 14 (Unificación Lotes 11 y 12) con superficie de 2.074,05 m2 Plano de Mensura N° 30.494 DGC, ambos de la Manzana H-1 –Ciudad Puerto Iguazú- Misiones, con la pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial si las hubiere. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula. ARTICULO 3º - De forma.- Expte N° 9.900-2507-2015 - Reg. STyC. Firmado Lic. Angel Enrique Argüello Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15623 E14679 V14681

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en Avenida Misiones y

calle Bolivia, Oberá, Misiones, hace saber que en los autos "EXPTE. N° 18450/2018 - NESTOR JORGE JULIO CESAR S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor JORGE JULIO CESAR NESTOR, D.N.I. 10.001.256, domiciliado en Fleming y Ruta Nacional 14, Oberá, Misiones, fijándose hasta el día 16 de Agosto de 2.018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico DANIEL PEDRO CID, domiciliado en Santiago del Estero 213, Oberá. Misiones, de lunes a viernes en horario de 08.30 Hs. a 11.30 Hs. y de 15.00 Hs. a 17.00 Hs. Publíquese por cinco días. Oberá, Misiones, 03 de Mayo de 2.018. Dr. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP101583 $ 700,00 E14679 V14683

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor CHILUK BLADIMIRO, titular del D.N.I. N° 7.547.529, ("EXPTE. N° 110.394/ 2.017- CHILUK BLADIMIRO S/ SUCESIÓN"). Publíquese por tres días. Oberá, 23 de Abril de 2.018. Dr. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP101584 $ 240,00 E14679 V14681

EDICTO. Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos, en el Boletín Oficial y un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 45691/2018 SOSA CARLOS ROBERTO S/ INSCR.REG.PUBL. DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el Sr. SOSA CARLOS ROBERTO D.N.I. N° 18.095.670, con Domicilio real y legal en Av. Urquiza N° 3316 Piso 2 Dto. 5 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio. Posadas, 18 de Mayo de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101585 $450,00 E14679 V14681

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados; "EXPTE. N° 44.877/17 RAMIREZ SAIDA INOCENCIA C/ MUNIAGURRIA DE BUGLIONE ANGELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a la Sra. ANGELA MUNIAGURRIA DE BUGLIONE, D.N.I. 6.131.737., y/o quien se considere con-derecho sobre el inmueble determinado como; Dpto. Capital; Chacra 17-Cuarto Sureste-Subdivisión de la Parte Oeste-Subdivisión Lote B Lote 8, inscripto á el Registro de la Propiedad Inmueble como Dpto. 04, Folio Real Matricula N° 15212, Partida Inmobiliaria N° 15196, para que en el perentorio término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en el Juicio. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101586 $340,00 E14679 V14680

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Juez Fernando Marcelo Adrián Escalante. Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, Palacio de Justicia, Santa Catalina 1735, piso 2, Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de MARTINA MACIEL, D.N.I. 4.449.825, "21018/2018 - MACIEL MARTINA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP101587 $210,00 E14679 V14681

EDICTO: "Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), ... Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2018.. SENTENCIA 06/18: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL en autos, por PRESCRIPCION. En consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a POSDELEY SERGIO ENRIQUE, cuyos datos filiatorios se hallan acreditados en autos, de los delitos que se le imputan en la presente causa caratulada como "EXPTE N° 40/ 2011 POSDELEY SERGIO ENRIQUE S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3° 62 Inc.2 y 67-en su parte pertinente- del Código Penal y Art. 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones". Dra. Maia Schelling. Secretaria".-

SC15614 E14680 V14684

EDICTO: "Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), ... En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal N° 2...tomaron en consideración el "EXPTE Nº 112/ 2013 caratulado: expediente MACHUCA, RIGOBERTO S/ ABUSO SEXUAL CALIFICADO" ... SENTENCIA N° 48/16. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a MACHUCA, RIGOBERTO de la comisión del delito de ABUSO SEXUAL CALIFICADO (Art. 119, 1er y 4to párrafo, Inc. "b" del Código Penal)...II) SOBRESEER A MACHUCA, RIGOBERTO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin costas, conforme al Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) NOTIFÍQUESE... "Fdo. Dres. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr, Martín Errecaborde"... Dra. Maia Schelling. Secretaria".-

SC15615 E14680 V14684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones a cargo de SS. Dr. DEMETRIO ANTONIO CUENCA. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Liliana Diéguez. En autos caratulados "EXPTE. N° 2952/2018 - RITTER OSCAR ARMANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera OSCAR ARMANDO RITTER, D.N.I. N° 17.133.200 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.- San Vicente, Misiones 24 de Abril del año 2018. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP101590 $450,00 E14680 V14682

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, a cargo del Dra. Georgina López Liva, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. MABEL ANTINA NAVARRO, D.N.I. N° 3.209.915, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en "EXPTE. 132741/15 NAVARRO MABEL ANTINA S/ SUCESORIO" publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de tres días. Posadas, 03 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Georgina López Liva Juez en lo Civil y Comercial N° 3. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP101591 $ 300,00 E14680 V14682

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta baja, en autos "EXPTE. Nº 7511/2018 OTTO ODILIO OSVALDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OTTO ODILIO OSVALDO D.N.I. Nº 7.583.310. Publíquese por tres (3) días. Posadas de 02 de Mayo de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP101598 $ 240,00 E14680 V14682

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolívar N° 1745 P.B., Posadas, en autos "EXPTE. 6519/2013 CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - CAPROCE- C/ BARRIO MONTERO JORGE ROBERTO S/ EJECUTIVO", se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación por el término de un (1) día para CITAR y EMPLAZAR por cinco (5) días a comparecer a derecho al Sr. BARRIO MONTERO JORGE ROBERTO D.N.I. 21.723.518 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Publíquese por un día. Posadas, Misiones 16 de Abril de 2018. Diana M. Alfici Secretaria.-

PP101599 $ 120,00 V14680

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso, Posadas, en autos "EXPTE. N° 132772/2017 BENITEZ HAURON ALCIBIADES ORLANDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho, a acreedores y/o herederos del Sr. BENÍTEZ HAURÓN, ALCIBIADES ORLANDO, C.I. N° 212.450, Publíquese por un (1) día. Pdas, Misiones, 30 de Marzo de 2018. Dra. Carmen H. Carbone. Juez Civil y Comercial N° 6. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP101600 $ 90,00 V14680

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV. Circunscripción Judicial, con asiento en Av. 9 de Julio 1868 la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, Secreta-

ría N° 1, CITA por el término de cinco días a PEDRO SANCHEZ ROYO M.I N° 2.582.070 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote 12, Manzana 4 de la unificación y fraccionamiento de las Quintas 46, 47, 48 y 49 de la ciudad de Puerto Rico, Municipio de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Misiones, inscripto al Tomo 13, Folio 152, Finca 2591 en mayor extensión, en autos "EXPTE. 112060/17- BENITEZ GILBERTO C/ SÁNCHEZ ROYO PEDRO S/ POSESION VEINTEAÑAL", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Publíquese por dos días.- Puerto Rico, Misiones, 15 de Febrero de 2.018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP101603 $280,00 E14680 V14681

EDICTO: El Colegio de Ópticos de la Provincia de Misiones informa que la Sra. SANDRA TATIANA FEDORCHUK ha sido sancionada por el Tribunal de Ética y Disciplina de esta institución con la sanción de cancelación de matrícula profesional en fecha 14 de Noviembre de 2014. Dicha sanción ha sido recurrida y modificada por el Superior Tribunal de Justicia que ha confirmado la comisión de una conducta ilícita y anti reglamentaria en el ejercicio profesional, revocando la sanción impuesta y graduando la sanción a quince días de suspensión en la matrícula profesional. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución citada se transcriben las partes pertinentes de la resolución del Tribunal de Ética y Disciplina y del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones: Posadas, 14 de Noviembre de 2014 Y Vistos Y Considerando...Se RESUELVE: 1) rechazar la excepción de falta de objeto, legitimación activa y pasiva articulada. 2) Aplicar a la Sra. Sandra Tatiana Fedorchuk la sanción de CANCELACION DE MATRICULA PROFESIONAL. 3) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de amplia tirada y alcance provincial. 4) Cumplido Archívese. La resolución transcripta fue apelada por la matriculada y el Superior Tribunal de Justicia dispuso: Posadas, 7 de Febrero de 2018, Dejo constancia que en Acuerdo N° 1 de la fecha en expediente administrativo número 74527/2015 Secretaría Judicial Superior Tribunal de Justicia s/remite EXPTE. 41802/2015 FEDORCHUK SANDRA TATIANA S/RECURSO DE APELACION EN AUTOS RESOLUCIÓN DEL COLEGIO DE OPTICOS de la Provincia de Misiones...Por ello los Sres. Ministros presentes resuelven: 1°) Hacer lugar parcialmente a la apelación interpuesta por la Sra. Sandra Tatiana Fedorchuk y revocar la decisión del Tribunal de Ética del Colegio de Ópticos de la Provincia de Misiones en cuanto a la cancelación de la Matrícula Profesional, aplicándose una sanción de suspensión de (quince) 15 días, de acuerdo al Art. 44 Inc. c) de la Ley I N° 63 a partir de su notificación. 2.-) Comunicar. Fdo. Dr. Víctor Hugo Marinoni Secretario General Administrativo y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. Celsa R. González. Presidente Colegio de Ópticos de Misiones. Belinda Rocío Neumann. Secretaria. Colegio de Ópticos.-

PP101604 $370,00 V14680

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja de esta ciudad de Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de ley, por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BAREIRO WALDINO D.N.I. 13.005.139 y la Sra. BARRIOS IGNACIA D.N.I. 6.824.129 en autos caratulados "EXPTE 116816/2017 BAREIRO WALDINO y BARRIOS IGNACIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas 15 de Marzo del 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP101605 $180,00 E14680 V14682

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 23/5/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 18, 21 y 22 de Mayo de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Baez Alegre Alcaraz - Toyota Etios XS 1.5 M/T 5P/14 OKM879 107.600 Claudio DarpinoRenault SanderoDynamique 5P/17 AA138TL 136.100. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA. sobre comisión. $ 3.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/05/2018 Alberto Juan Radatti. Martillero Público Nacional.-

PP101547 $210,00 V14680

CONVOCATORIAS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31de Mayo de 2018 a las 19 horas en Kennedy 242, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/01/2018. Gestión del Directorio. Asignación resultados.-

2) Designación de Directores Titulares y Suplentes.-

3) Designación de Accionistas para firmar el acta.-

Dr. JUAN M. A. AGÜERO. Presidente.-

PP101565 $ 450,00 E14677 V14681

FORESTAL MONTREAL S.A.C.I.F. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26/06/2017 resolvió aumentar el Capital Social en $ 500.000, pasando de $ 201.990 a $ 701.990, mediante emisión de 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal c/u, con derecho a 5 voto por acción. Por ello, se invita a los señores Accionistas para que, dentro de los 30 días contados desde la última publicación, ejerzan el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones (Art. 194, 30 párrafo, L.S.C.). Domicilio especial en Capitán Nauer N° 44 de Eldorado.-

El Directorio. Ing. ERNESTO MIOT.

PP101572 $300,00 E14678 V14680

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA: 27/2018.-

OBRA: PLANTA PILOTO DE COGENERACIÓN Y SECADO DE MADERA A PARTIR DE BIOMASA DE RESIDUOS FORESTALES. Generación de calor para secado de madera y generación de energía eléctrica (1,8 MW eléctricos), a ubicarse en la Ciudad de Posadas o inmediaciones - Provincia de Misiones.-

Concesión de los Servicios de Diseño, Financiación, Construcción y Explotación de una Planta Piloto de Cogeneración y Secado de Madera a partir de Biomasa Forestal.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 (quince) meses.-

PLAZO DE CONCESIÓN: 225 (doscientos veinticinco) meses.-

PROYECTO EJECUTIVO: a cargo del oferente.-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 150.000,00.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez Nº 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día jueves 12/07/2018.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día jueves 12/07/2018 a partir de las 09:30 horas.-

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Obras, Buenos Aires Nº 1242- Posadas.-

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Peréz y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.-

PP101551 A Pagar $1.470,00 E14675 V14681

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
USCEPP

OBJETO: Construcción y reparación de edificio en B.O.P. N° 63 de Campo Grande - Dpto. Cainguas - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/18 (USCEPP N° 10/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.080.477,73.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 140.804,78 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 19/06/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15620 E14679 V14688

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y.S.P
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE 3415 – D – 474-15(D.G.A.)

RESOLUCIÓN N° 704/17

LLAMASE a LICITACION PÚBLICA N° 65/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"CENTRO CIVICO" - LORETO – MNES

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.831.087,08 (Pesos Ocho Millones Ochocientos Treinta y un Mil Ochenta y Siete con 08/100)

PRECIO DEL PLIEGO: $8.000,00 (Pesos Ocho Mil).-

FECHA DE APERTURA: 06 de Junio de 2018.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso – Posadas Tel. (0376)4 447530- 4 447528-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA: Bolívar 1256 Ex 621 - 3 piso - Posadas - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (9376) 4-447528.-

SC15622 E14679 V14680

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE POSADAS Y SANTA ANA (APPSA)

C.U.I.T 30-71541462-3, con domicilio en calle San Martín N° 1495 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina (C.P. 3300).-

PRORROGA DE LA LICITACIÓN N° 02/2017 APPSA: Para la Licitación de la Concesión integral para el equipamiento, adecuación, mantenimiento, ampliación y operación del Puerto Multipropósito de Posadas, Misiones, Argentina y habilitación de Depósito Fiscal.-

Se Notifica e informa a interesados y adquirentes de los pliegos de la licitación 02/2017 APPSA la prórroga de todos los plazos y términos por once (11) días corridos.-

VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA: Deberán presentarse en la sede de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA), sito en calle San Martín N° 1.495 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina de Lunes a Viernes de 08 hs. a 12 hs, teniendo plazo hasta el día Lunes 28 de mayo de 2018 a las 12.00 hs.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día Martes 29 de Mayo de 2018 a las 10.00 hs. en la Sala de Situación de la Gobernación de la Provincia de Misiones, sito en calle Félix de Azara N° 1749 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

La Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA) se reserva el derecho de modificar el lugar de apertura de ofertas con hasta tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.-

Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI. Presidente.-

PP101618 A Pagar $750,00 E14680 V14682